

Retiran mil 465 puestos ambulantes del Eje 1 Norte, en la zona de Tepito

La policía capitalina desplegó más de 3 mil policías para resguardar la zona del operativo en el barrio bravo

Alberto García

metropoli@cronica.com.mx

Las autoridades capitalinas retiraron mil 465 puestos ambulantes de la vialidad en el Eje 1 Norte, en la zona de Tepito.

El operativo se llevó a cabo entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Gobierno y la de Obras y Servicios (Sobse), con la intención de garantizar la movilidad, mejorar la seguridad y reconstruir el tejido social en una de las áreas más concurridas de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los puestos fijos y semifijos que se retiraron estaban ubica-



Policías capitalinos resguardan la zona tras el retiro de comerciantes en el Eje 1 Norte.

dos en el tramo que va desde Reforma hasta Vidal Alcocer, y se realizan con previo aviso a los comerciantes que operaban ahí.

De acuerdo con la dependencia, debido a los comercios instalados, únicamente estaba libre una de los cinco carriles del Eje, por lo que el retiro generará una mejor movilidad para los automovilistas en el área que conecta el oriente de la capital con el centro. En el operativo participaron tres mil elementos de la SSC, quienes retiraron más del 80 por ciento de los puestos, mientras que el resto de los negocios fueron retirados en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios.

El Gobierno capitalino indicó que los trabajos para retirar los puestos ambulantes en esta área iniciaron en mayo pasado, cuando el secretario de Gobierno, Martí Batres, encabezó una reunión con los comerciantes de la zona para acordar la liberación de la vialidad.

Se activa Fase 1 de contingencia ambiental y doble "Hoy No Circula"

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) informó que a las 17:00 horas del 7 de junio, se registró una concentración máxima de ozono de 156 ppb en la estación de monitoreo Santa Fe, de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Lo anterior, debido al centro de alta presión próximo a la Zona Metropolitana que se intensificó por la tarde, el cual incrementó la estabilidad atmosférica en el transcurso del día de hoy, combinado con las altas temperaturas registradas hasta de 30° C, una radiación solar intensa, viento débil con transporte continuo del ozono hacia la zona suroeste del Valle de México.

Por lo anterior la CAME activó la Fase 1 de contingencia ambiental por ozono y con el objeto de disminuir la exposición de la población al aire contaminado y el riesgo de afectación a su salud; así como para reducir la generación de contaminantes y la probabilidad de volver a alcanzar al-

tas concentraciones de ozono el día de mañana.

NO CIRCULAN

Hoy miércoles 8 de junio deberán suspender su circulación en horario de las 5:00 a las 22:00 horas:

Los vehículos de uso particular con holograma de verificación 2.

Los vehículos de uso particular con holograma de verificación cuyo último dígito numérico sea 1, 3, 4, 5, 7 y 9 así como aquellos cuya matrícula esté conformada sólo por letras.

Los vehículos de uso particular con holograma de verificación "0 y 00", engomado rojo, terminación de placa 3 y 4.

Las unidades que no porten holograma de verificación, como los vehículos antiguos, de demostración o traslado, nuevos, los que tienen pase turístico, placas foráneas o con placas formadas por letras, les aplica la misma restricción que a los vehí-



La CAME activó la Fase 1 de contingencia ambiental por ozono.

culos que portan holograma "2".

Restricción a la circulación del 50% de las unidades de reparto de gas L.P. a tanques estacionarios que no cuenten con válvula de desconexión seca,

cuya terminación de matrícula sea NON.

Los vehículos de carga local o federal dejan de circular entre las 6:00 y las 10:00 horas, con excepción de aquellos que se encuentren en el Programa de Autorregulación de la CDMX o EDOMEX.

Los taxis con holograma de verificación "1" o "2" que deban dejar de circular de acuerdo a las disposiciones indicadas en los incisos a) y b) les aplicará la restricción a la circulación de las 10:00 a las 22:00 horas.

EXENCIONES

Vehículos eléctricos e híbridos, además, los que cuenten con matrícula ecológica u holograma tipo exento.

Vehículos que porten holograma "00" o "0" cualquiera que sea su uso excepto los vehículos con engomado color rojo, terminación de placa 3 y 4.

Vehículos de uso particular destinados en circunstancias manifiestas y urgentes, para atender una emergencia médica (incluye vehículos con personas que asistan a la vacunación por la COVID-19 y que porten folio de cita).

Vehículos de uso particular de

trabajadores y trabajadoras del sector salud en todas sus especialidades, paramédica y administrativa con credencial vigente.

Los taxis pueden circular de 5:00 a las 10:00 horas los días que tengan restricción por Programa Hoy No Circula, independientemente del holograma que porten, con la finalidad de apoyar la movilidad de la población.

Vehículos de servicios urbanos, destinados a prestar servicios de emergencia, emergencias médicas, salud, seguridad pública, bomberos, rescate, protección civil, de vigilancia ambiental.

Vehículos de transporte escolar y de personal, que cumplan con las especificaciones de verificación vehicular vigentes y cuenten con el holograma y autorización correspondiente.

Vehículos destinados a cortejos fúnebres y transporte de servicios funerarios, que cuenten con holograma de verificación vigente.

Vehículos para personas con discapacidad que cuenten con el Permiso para exentar el Hoy No Circula por Discapacidad, el Holograma de Discapacidad, o placa para personas con discapacidad según la entidad que corresponda, entre otros.